



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *Julio* de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4088/2017, hasta el 8 de noviembre del corriente año, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de este Tribunal, señora Anahí Noelia FERRAO, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION